

DECRETO EXENTO N° 2384 /
SECCION 1era.
LA CISTERNA, 20 JUN 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memo N° 895 de fecha 09 de Junio del 2011, de Director de Desarrollo Comunitario, que informa y autoriza la asistencia a Capacitación de "BIBLIOREDES DE LA DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS DIBAM, al funcionario que más abajo se indica de la Casa de la Cultura, durante el día 10 de Junio del 2011, en horario de 09:30 a 17:00 horas, en la Municipalidad de Independencia, ubicada en Avenida Independencia N° 1101 Santiago.

2.- Que, se hace necesario justificar, a través del Departamento de Recursos Humanos, el tiempo de ausencia que registra en el Municipio el funcionario Municipal participante en dicha Capacitación, para efectos del Control de Asistencia diaria.

3.- Dicho Encuentro es sin costo para el Municipio

D E C R E T O:

1.- **AUTORIZASE LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN** a Capacitación de "BIBLIOREDES DE LA DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS DIBAN, en el horario de 09:30 a 17:00 horas, en la Municipalidad de Independencia, ubicado en Avenida Independencia N° 1101 Santiago, al funcionario que a continuación se individualiza, en base a lo señalado en los Considerandos primero, segundo y tercero del presente Decreto.

NOMBRES	DIAS
JOSE FIGUEROA SANCHEZ	10 DE JUNIO DEL 2011

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el citada Curso, es sin costo para el Municipio.-

3.- **EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**, adoptará las medidas procedentes, a objeto de dar cumplimiento al presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE



CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SCV.CTL.Csr.-



SOLEDAD CANGA VASQUEZ
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"